



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8736

Aprobación inicial modificación estatutos asociación Leader isla de Menorca

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30/06/2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Asociación Leader Isla de Menorca.

Así mismo, las administraciones públicas integrantes de la Asociación también aprobaron inicialmente la modificación de los estatutos (BOIB núm. 91, de 19 de julio de 2016) y la publicación de este Acuerdo.

Igualmente, el Pleno de la Corporación acordó someter el acuerdo inicial de dicha modificación a información pública por un plazo de 30 días hábidoso a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente edicto del BOIB y en el tablón de anuncios de esta Corporación (Plaza de se Explanada, 5 des Castell), en horario laborable de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo.

El texto íntegro de los Estatutos aprobados inicialmente se puede consultar en el web de la Asociación Leader Isla de Menorca (www.leadermenorca.org), y a la página web municipal (www.aj-escastell.org). Si no se presentan alegaciones o sugerencias se entenderá elevado a definitivo el acuerdo adoptado hasta entonces provisional, se comunicará a todos los socios y se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el acuerdo de aprobación definitiva del expediente junto con el texto íntegro de los estatutos modificados.

Es Castell, 21 de julio de 2016.

El Alcalde,
José Luis Camps

